

**APRUEBA MODELO EDUCATIVO
Y PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

**APRUEBA MODELO EDUCATIVO Y PLAN
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Resolución Exenta N° 62

Rancagua, 27 de enero de 2017

VISTOS:

La Ley N° 20.842, que crea la Universidad de O'Higgins; el D.S. N° 414, de 2015, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 600, de 2004, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el N° 2 del Art. 4 del D.S. N° 414, de 2015, del Ministerio de Educación, es función del Rector de la Universidad adoptar todas las medidas conducentes a dirigir y administrar la Universidad;

Que, a mayor abundamiento y de acuerdo con lo dispuesto en el N° 3 del Art. 4 del D.S. N° 414, ya mencionado, es función del Rector, entre otras, dictar la totalidad de decretos y reglamentos de la Universidad y las instrucciones de funcionamiento interno; y

Que, en cumplimiento de dicha función, el Rector que suscribe ha decidido aprobar el primer **Modelo Educativo** y el primer **Plan de Desarrollo Institucional** para la Universidad de O'Higgins;

Que, el Modelo Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional formarán parte del diseño de la Universidad de O'Higgins definiendo la formación de sus estudiantes, de una manera secuenciada, articulada y pertinente, garantizando, la correcta adquisición, de todas las competencias necesarias en su vida profesional;

RESUELVO:

1°.- Apruébase el siguiente **Modelo Educativo** de la Universidad de O'Higgins:

**UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS
MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ETAPA FUNDACIONAL
2016-2020**

INDICE:

1. Mensaje del Rector.
2. Contexto de la Educación Superior.



3. El Modelo Educativo UOH.
4. Ejes Estratégicos del Modelo Educativo UOH.
5. Rol del Estudiante UOH.
6. Rol del Docente UOH.
7. Rol del Administrativo UOH.
8. Implicancias de los Ejes Estratégicos en el Diseño Curricular.

Mensaje del Rector

La clave de la educación no es enseñar, es despertar.

Ernest Renan (1823-1892) Escritor francés.

De acuerdo con la misión encomendada por el Estado de Chile, la Universidad de O'Higgins establece un compromiso con la sociedad respecto de la formación de sus estudiantes, el que se manifiesta en su voluntad de formar profesionales integrales, conscientes de su rol en la sociedad, y con un sello profesional de excelencia.

Para implementar este compromiso en su etapa fundacional, la Universidad ha definido un Modelo Educativo como una expresión que plasma su visión formativa, permitiendo orientar las acciones relacionadas con la formación de sus estudiantes, y la manera en que enfrentará los procesos de diseño de las carreras fundacionales que impartirá.

Hablar del Modelo Educativo de la Universidad de O'Higgins es entonces hablar acerca de nuestro compromiso formativo con los jóvenes. Tan alta responsabilidad no puede ser fruto del azar, ni dejada al arbitrio de la buena voluntad de nuestros talentosos académicos y profesores. Debe ser un compromiso institucional.

Un modelo educativo es por tanto una visión de desarrollo estratégica, que permite a todos los agentes de la comunidad universitaria identificar la trayectoria de desarrollo. Esta visión debe tener como fundamento el conocimiento de su propia capacidad, su deseo o visión estratégica, y requiere por tanto identificar el contexto sociocultural, tecnológico y educativo en el cual se concibe. A través de un modelo educativo, la universidad define aquellos rasgos que la diferenciarán de otras universidades.

Un modelo educativo es por tanto un compromiso sobre el cual la Universidad pone todos sus esfuerzos en pos de su obtención. Este es un compromiso que además se hace público a la comunidad universitaria y a la sociedad toda, haciéndolo explícito e irrenunciable.

Les invito a conocer parte de nuestra institución a través de la lectura y análisis de este importante documento que ha sido creado para iniciar adecuadamente nuestra misión formativa.

Contexto de la Educación Superior



La Universidad de O'Higgins nace en un momento histórico muy significativo, en que están en plena discusión una serie de elementos regulatorios y de diseño de políticas relacionadas con la Educación Superior, a lo que se le suma una sensación de niveles de desconfianza nunca antes vistos.

Pero no sólo estos cambios están siendo relevantes. Estamos siendo testigos además de una serie de cambios sociales, tecnológicos y culturales. En una sociedad que acumula conocimiento exponencialmente, y en que en los últimos 10 años ha abierto gran parte de dicho conocimiento gracias al avance tecnológico, ¿qué se debe considerar dentro de un plan de estudios para formar a nuestros futuros profesionales? Es difícil poder imaginar cómo será el mundo en 5 años como para dar certezas laborales al término de los estudios a un estudiante, y es un tema de mucho ejercicio intelectual para las grandes universidades. Regularmente aparecen en la literatura especializada diversas opiniones, que no van en un único sentido. Hay quienes apuestan que en 15 años, gran parte de los trabajos realizados por profesiones universitarias podrán ser realizados por equipos con inteligencia artificial. Otros, vaticinan que el foco volverá a ser la cátedra como oportunidad para exponer a mentes analíticas a procesos de atención extensa, recibir y procesar argumentos complejos y discernir en función de ello sobre aquella información relevante a retener. También hay quienes apuestan que las carreras deberán ser mucho más versátiles, dada la volatilidad y plasticidad del mercado laboral, en donde hay tipos de actividad que dependen fuertemente de los ciclos económicos, otras que llevan una tendencia a la saturación en el mediano plazo, otros que parecen ser modas o atender a coyunturas sin proyección o versatilidad, por mencionar algunas.

Frente a todo lo anterior, ¿Cuál es la opción que asume una Universidad como esta, que desea ser un actor relevante en el futuro de la región, y ser un referente nacional e internacional? Es lo que intenta plasmar el Modelo Educativo. Nuestra apuesta es el generar un ambiente controlado en el que el estudiante a través de su formación perciba que su actitud frente a la tarea es relevante, que experimente la diversidad y la inclusión, que forme y participe de redes, que vivencie y palpe la coherencia de una conducta ética, que entienda que la etapa formativa es proporcionalmente breve, por lo cual hay que tener una disposición a seguir perfeccionándose permanentemente, y sobre todo, hacerle ver que más que tomar conciencia de la carrera en que se formó, focalice su proyección tomando conciencia en lo que se transformó en su paso por la Universidad. Por cierto, es que paralelamente, como institución, estaremos permanentemente anticipando lo mejor posible los cambios que se avecinan, para poder convertirlos en oportunidades de aprendizaje para desarrollar las competencias de nuestros estudiantes.

El Modelo Educativo UOH

Principios de la Universidad de O'Higgins

Tal como se expresa en sus estatutos, los principios que adscribe la Universidad de O'Higgins son la libertad de pensamiento y de expresión; la libertad de cátedra y de asociación; el pluralismo; la participación de sus miembros en la vida institucional; la actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales; la excelencia académica; la equidad y la valoración del mérito como criterios de ingreso a la Universidad, promoción y egreso de ella; la solidaridad social; y la formación de personas con vista a su desarrollo espiritual y material, con sentido ético y cívico, respetuoso del medioambiente y de los derechos humanos.



Competencias y valores institucionales

Para el término "competencia" existen una serie de conceptos y preconceptos, de cuya interpretación dependerá la fortaleza y pertinencia de un modelo educativo.

El término competencia alude a la capacidad para poner en marcha, de forma integrada y global, todos aquellos conocimientos adquiridos y rasgos de personalidad que permitan a la persona resolver problemas o situaciones de naturaleza diversa. Para tal propósito, se suelen enfatizar en las dimensiones personales y sociales de los aprendizajes.

En el contexto de este modelo educativo, la competencia es entendida siguiendo la línea de (Tobón, 2007), en que se describen las competencias como "procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas".¹

La literatura especializada suele distinguir entre las competencias denominadas "básicas" o también llamadas genéricas o fundamentales, y aquellas "específicas", que en general son el aspecto relevante que distingue a las diferentes formaciones.

Para las competencias básicas, el modelo educativo de la UOH ha optado por establecer preferentemente, aquellas "competencias clave para el aprendizaje permanente", tomando como base aquellas competencias que ha definido el parlamento europeo, pensando en una futura alineación y movilidad desde y hacia dichas universidades. De esta manera, en el modelo educativo UOH, las competencias básicas pasan a ser aquellas que todas las personas requieren para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Estas competencias son:

- comunicación en la lengua materna;
- comunicación en lenguas extranjeras;
- competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología;
- competencia digital;
- aprender a aprender;
- competencias sociales y cívicas;
- sentido de la iniciativa y espíritu de empresa, y
- conciencia y expresión culturales.

En el caso de las denominadas "competencias específicas", el modelo educativo UOH ha optado por adaptarse al Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF), el cual establece la necesidad de garantizar vías de aprendizaje flexibles y de multiplicar las oportunidades de movilidad para los estudiantes y las personas en formación, mejorando la definición y la transparencia de las cualificaciones, su reconocimiento efectivo y la convalidación o reconocimiento del aprendizaje no formal. Este alineamiento permite cimentar, desde el propio diseño formativo, opciones concretas de movilidad estudiantil.

¹ (Tobón, S. (2007). Gestión curricular y ciclos propedéuticos. Bogotá: ECOE).



Para lo anterior, es conveniente explicitar que en dicho modelo:

- Por "conocimiento", se entiende el resultado de la asimilación de información gracias al aprendizaje; acervo de hechos, principios, teorías y prácticas relacionados con un campo de estudio o de trabajo concreto.
- Por "destreza" se entiende aquella habilidad para aplicar conocimientos y utilizar técnicas a fin de completar tareas y resolver problemas; en el Marco Europeo de Cualificaciones, las destrezas se describen como cognitivas (uso del pensamiento lógico, intuitivo y creativo) y prácticas (fundadas en la destreza manual y en el uso de métodos, materiales, herramientas e instrumentos).
- Por "competencia", se entiende la demostrada capacidad para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y/o metodológicas, en situaciones de estudio o de trabajo y en el desarrollo profesional y/o personal; en el Marco Europeo de Cualificaciones, la competencia se describe en términos de responsabilidad y autonomía.
- Por "resultado del aprendizaje" se entiende aquello que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer al culminar un proceso de aprendizaje; se define en términos de conocimientos, destrezas y competencia;

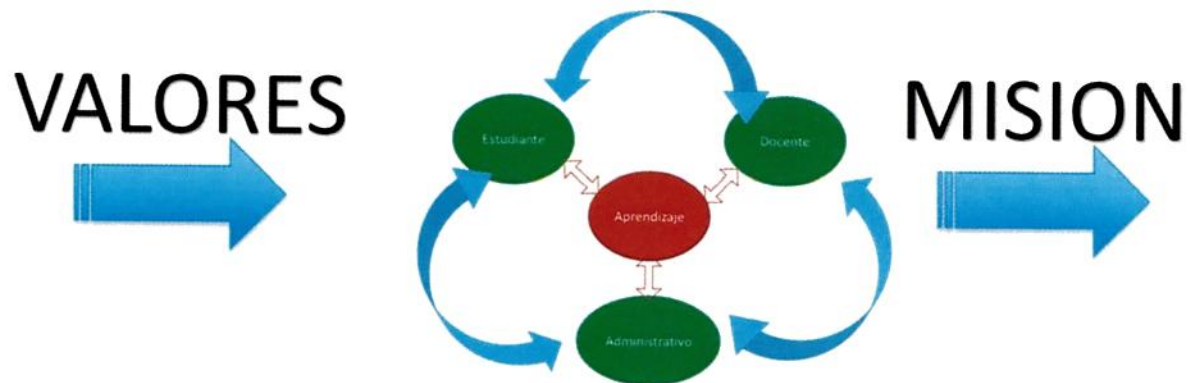
Por otro lado, desde la base de la axiología, por "valores", se entenderá al conjunto de cualidades que tiene un individuo o grupo social, de tal manera que las personas y la sociedad se puedan organizar en torno a ellos para conseguir sus fines, favoreciendo la cohesión, la convivencia pacífica y la satisfacción de las necesidades concretas de todos los integrantes del grupo.

Son de importancia en el modelo educativo de la Universidad de O'Higgins, tanto los valores éticos como los estéticos, los cuales son incorporados en las propuestas formativas de sus carreras de pregrado. Si bien los valores estéticos no son necesariamente obligatorios para los fines sociales, sí son importantes desde el punto de vista que éstos contribuyen a la formación de una persona integral, pues contribuyen a generar sentimientos de satisfacción o goce, no sólo a aquellos que lo practican, sino que con aquellos con quienes se comparte.

Los valores institucionales UOH consideran ambas categorías, pasando a ser:

- Libertad de pensamiento y de expresión.
- Libertad de cátedra y asociación.
- Pluralismo y participación.
- Actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales.
- Excelencia académica.
- La equidad y la valoración del mérito como criterios de ingreso a la universidad, promoción y egreso de ella.
- La formación de personas en vistas a su desarrollo espiritual y material, con sentido ético, cívico, respetuoso del medioambiente y de los derechos humanos y de solidaridad social.

La base del modelo educativo de la Universidad de O'Higgins es el Aprendizaje como propósito fundamental y permanente, alimentado por los valores, y orientado hacia la misión institucional de su Plan de Desarrollo Institucional.



A través de esta concepción centrada en el Aprendizaje, se releva una intencionalidad de un respeto transversal y ecuánime hacia todos los agentes o conglomerados humanos relacionados en el proceso formativo, lo que permite instalar e institucionalizar el concepto de **comunidad universitaria**.

Dentro del modelo educativo UOH, el aprendizaje es entendido como un proceso interno, gradual y progresivo de apropiación de conocimientos, destrezas y habilidades, como consecuencia de ordenar y clasificar experiencias, asociar imágenes, asignar significados, aprender a trabajar con otros y para otros, y relacionar eventos anteriores con nuevas situaciones.

Bajo esta concepción de aprendizaje, todos los agentes de la comunidad académica pasan a ser sujetos de aprendizaje. Además, cada uno de estos sujetos (estudiante, docente y administrativo), al coexistir en la comunidad universitaria, representan, en una especie de microescala, diferentes realidades y roles que deben entenderse y relacionarse en un clima de respeto y mutuo entendimiento, como reflejo de una sociedad organizada como la que le tocará participar al futuro profesional que se forma.

Más aun, bajo este enfoque, cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria debe ser considerado en sí mismo, tanto receptor como generador de instancias de aprendizaje, y la Universidad deberá propiciar, para todos ellos, un conjunto de oportunidades para que esta dinámica sea permanente.

Rol del Estudiante UOH

Dentro del modelo educativo basado en el aprendizaje, el estudiante encarna el fin formativo de la institución: formar un profesional integral e íntegro, para lo cual la universidad ha diseñado un plan formativo, con competencias previamente definidas, objetivos de aprendizaje y contenidos que propician su desarrollo a través



de un proceso gradual e intencionado en el que el estudiante va descubriendo, elaborando, reinventando y haciendo suyo el conocimiento.

Pero bajo la óptica constructivista, el estudiante como agente de una comunidad universitaria, incide igualmente, mediante su interacción con los otros estamentos, en la retroalimentación del quehacer docente y administrativo.

El estudiante debe ser un sujeto activo en su proceso de aprendizaje, desarrollando habilidades de observación y práctica para aprender, las cuales serán intencionadas dentro de las diferentes modalidades de trabajo académico que tenga durante su formación.

Cada estudiante trae consigo una historia personal que lo hace un sujeto único. Nadie mejor que él conoce sus capacidades, con lo cual las experiencias docentes en las que participen deben atender la diversidad, y considerar su participación activa y su involucramiento, debiendo ser diseñadas de manera innovadora para poder generar una predisposición favorable hacia el aprendizaje.

Además, el estudiante a lo largo de los años de su formación, experimentará un proceso de crecimiento paulatino madurez. Esto significa que durante los primeros años, deben concentrarse los mecanismos de apoyo y acompañamiento, para ir paulatinamente prescindiendo de ellos a medida que se desarrolla autonomía y autogestión.

Rol del Docente UOH

En un modelo basado en competencias, el propio docente debe ser capaz de crear las condiciones para que el estudiante pueda hacer suyas las competencias que la actividad docente explicita.

Su rol por tanto no es el del mero transmisor de conocimientos, aunque igualmente debe demostrar un profundo dominio del cuerpo de conocimientos de su disciplina. Su responsabilidad como docente no se limita al mero acto de enseñanza, sino también a discurrir y poner en práctica todas aquellas acciones pedagógicas que permitan que el estudiante logre proyectar todo su potencial.

El docente además deberá entender que su cátedra, independiente del trasfondo disciplinar en la cual se circunscriba, es una oportunidad permanente para compartir y contextualizar su saber hacia los estudiantes, en materia humanista, científica, educativa, social, política, económica y cultural.

El docente debe ser consciente de que en este proceso de transmisión, debe estar en permanente actualización respecto de nuevas metodologías de enseñanza que le permitan realizar efectivamente su rol de acuerdo con nuevas generaciones de estudiantes, y a su vez, conocer en parte los procesos de gestión de apoyo a su docencia, que le permiten valorar adecuadamente el rol del soporte a su labor que provee el personal administrativo.

En su práctica pedagógica, el docente debe estar en constante perfeccionamiento y apropiación de metodologías de evaluación que sean compatibles con el enfoque de aprendizaje basado en competencias



como lo son la autoevaluación, la evaluación por pares, la coevaluación, pruebas de ejecución, escalas de observación, etc. La propia Universidad deberá generar instancias para que el cuerpo de profesores pueda mantener actualizados sus conocimientos pedagógicos, y también compartir buenas prácticas y experiencias exitosas en el ámbito de la docencia, abriendo espacios para la reflexión de la práctica.

Especial mención merece el rol del Jefe de Carrera, quien bajo este modelo educativo, se busca que la persona que ejerza esta función personifique la materialización del perfil de egreso de la carrera, tanto como referente de desempeño profesional como también en las actitudes y valores que éste encarna.

El Jefe de Carrera debe por lo tanto, tener un profundo conocimiento de la intención formativa de la carrera que coordina, y disponer de las herramientas personales y contextuales que le permitan guiar el itinerario formativo de sus estudiantes, atendiendo a sus diferentes realidades.

Rol del Administrativo UOH

El modelo educativo UOH destaca y reconoce como un agente más en la triada, al rol del personal administrativo.

La constante completitud y complejidad organizativa de las universidades producto de su adaptación a los dinámicos cambios que requiere la sociedad, deben ser incorporados dentro de la comunidad universitaria. El personal administrativo es quien brinda todo el soporte, tanto directo como indirecto, a la gestión académica: docencia, investigación, extensión y vinculación, permitiendo que ésta se realice de la mejor manera posible. Además, constituye generalmente la primera línea de interacción con el medio, con lo cual pasa a ser parte importante de la imagen o concepción de los valores institucionales hacia terceros. Es por ello que es fundamental que esté en permanente actualización de conocimientos, tecnologías y gestión.

Además, el personal administrativo es la instancia que permite materializar la gestión o dirección de las contrapartes académicas, las cuales muchas veces en su propia formación no necesariamente han tenido ocasión de desarrollar habilidades propias de este tipo de funciones. El hecho de contar con profesionales con formación en estos ámbitos constituye un marco de garantías de sustentabilidad de la gestión académica.

El valor de la administración en tanto disciplina organizativa, de conducción y sobre todo de control es también un elemento que tendrá incidencia en el futuro profesional que se forma, toda vez que éste probablemente tendrá que integrarse a este tipo de estructuras en su quehacer profesional. Conocer por tanto aspectos reglamentarios, procedimentales y operativos por parte del estudiante, como así también tener la posibilidad de participar apoyándolos, constituirá una valiosa experiencia mutua.

Ejes Estratégicos del Modelo Educativo UOH

El Modelo Educativo de la Universidad de O'Higgins se sustenta en seis ejes estratégicos, que pasan a ser sus principios orientadores, desde los cuales se desprenden las acciones de diseño curricular y los objetivos estratégicos. Asimismo, el Modelo sienta las bases para el desarrollo de una estructura de seguimiento y



acompañamiento de las actividades docentes que permitan el aseguramiento continuo de la calidad y el logro de los compromisos formativos aquí enunciados.

El Modelo Educativo se operacionaliza con documentación de carácter operativo, como los manuales de diseño o rediseño y los Planes de Acción para el logro de los objetivos, en que deben ser atendidas las especificidades propias de cada área o disciplina, y que es la etapa o fase siguiente que tendrán que enfrentar las Escuelas de Pregrado con las carreras bajo su tuición.

Principios Orientadores del Marco Curricular

La Universidad de O'Higgins ha definido seis principios orientadores sobre los cuales articulará su acción formativa, y que deberán ser promovidos en todos los programas académicos de la Universidad, incorporándose en los Planes y Programas de Estudio y, en general, en toda actividad que involucre la intención formativa con sus estudiantes.

1. Ejes Estratégicos de la formación

- 1.1. Desarrollo integral del estudiante.
- 1.2. Vocación de servicio público y vinculación con el medio local y global.
- 1.3. Formación para la comunicación y la internacionalización.
- 1.4. Compromiso ético-profesional.
- 1.5. Cultura de la investigación y desarrollo.
- 1.6. Manejo de tecnologías y ambientes de innovación.

Estos ejes estratégicos son presentados a continuación.

1.1. Desarrollo integral del estudiante:

La Universidad de O'Higgins ofrece a sus estudiantes oportunidades de desarrollo, no solo en el ámbito disciplinar, sino también buscando promover el potencial cultural, artístico, y el bienestar físico y psicológico de sus estudiantes. Durante su formación, los estudiantes tendrán oportunidades de formación en estos distintos ámbitos a través de actividades formativas, electivas y extra programáticas. El diseño curricular buscará generar espacios donde los estudiantes deban interactuar presencialmente con otras formaciones, de manera de poder tener ocasión de conocer y valorar otros puntos de vista frente a actividades que contribuyen a competencias transversales, en las cuales el hecho de pertenecer a una u otra formación no constituya por si misma una ventaja por sobre otro estudiante.

1.2. Vocación de servicio público y vinculación con el medio local y global.

En tanto que universidad pública, la Universidad de O'Higgins promueve en sus estudiantes el compromiso social con el desarrollo del país y particularmente, con el de su región. Para ello, como parte de su formación, los estudiantes son invitados a analizar y buscar soluciones a problemas propios de su campo de estudio, poniendo especial atención a las problemáticas a nivel de comunidades locales, así como en la región y en el país. Se promueve también la colaboración con otros profesionales y actores sociales bajo la premisa de que el trabajo interdisciplinario es el mecanismo más adecuado para abordar problemas complejos. Todo lo anterior, promovido a través de la realización de labores con sello de excelencia.



1.3. Formación para la comunicación y la internacionalización.

Como parte de su formación integral, a los estudiantes de la Universidad de O'Higgins deberán desarrollar sus capacidades de comunicación efectiva, tanto oral como escrita. Se persigue que el estudiante desarrolle un adecuado sentido de comunicación y fluidez en la lengua materna. Asimismo, reconociendo la realidad de un mundo globalizado e interconectado, la formación del estudiante, cualquiera sea su formación, considerará el desarrollo de habilidades comunicacionales y comprensivas suficientes en la lengua inglesa, que le permitan conocer y comprender diferentes realidades educativas y profesionales tanto a nivel nacional como internacional.

Este foco les permitirá abordar de forma exitosa los desafíos actuales del mundo laboral, que implican la capacidad de integrarse exitosamente en equipos de trabajo, continuar con su aprendizaje a lo largo de la vida y tomar contacto con la realidad internacional de su campo laboral, dando igualmente oportunidades a los estudiantes para desarrollar habilidades de comunicación en otras lenguas de su interés.

1.4. Compromiso ético-profesional

El proceso formativo dentro de la Universidad de O'Higgins reconoce el hecho que un profesional es además un agente social, por lo que en durante este proceso debe promoverse en sus estudiantes el respeto por los derechos humanos y la atención a la diversidad. Para ello, debe promover y transmitir en su quehacer formativo y su reglamentación, el desarrollo de rasgos o atributos deseables en los planos morales, culturales y científicos, que puedan verse reflejados posteriormente tanto en los planes personales como profesionales.

1.5. Cultura de la investigación y desarrollo

La Universidad de O'Higgins se define a sí misma como una universidad completa y compleja. Esto significa que propende al cultivo de todas las áreas del saber, y que no sólo se ocupa de la validación de competencias profesionales, sino que también tiene dentro de su misión la creación de nuevo conocimiento para propiciar el desarrollo intelectual, científico y tecnológico. Este compromiso tiene directa implicancia en los planes de formación en la medida en que estos promueven un temprano y permanente contacto con la investigación propia del ámbito de formación.

1.6. Manejo de tecnologías y ambientes de innovación

La Universidad de O'Higgins reconoce el rol de la tecnología en el desarrollo de la sociedad, integrándola en las diferentes instancias asociadas a la formación de sus estudiantes, tanto desde el punto de vista de la gestión académica como de los recursos educativos. Asimismo, promueve en su quehacer los espacios adecuados para la innovación, entendida tanto en su aspecto de metodologías de enseñanza y aprendizaje como en la generación de oportunidades de desarrollo profesional.

Implicancias de los Ejes Estratégicos en el Diseño curricular

En tanto que Universidad participante del CRUCH, la Universidad de O'Higgins comparte la preocupación que el Consejo ha manifestado por la estructura de los Planes de Estudio de pregrado y suscribe su compromiso por el desarrollo de un diseño curricular en el que el estudiante tenga un rol de elevada importancia, junto con una estructura organizacional clara y que facilite el monitoreo del logro de los compromisos formativos adquiridos por cada carrera a través de sus perfiles de egreso y planes de estudio.



Para lo anterior, los ejes estratégicos del Modelo Educativo son transferidos hacia las formaciones profesionales mediante su operacionalización en el proceso el Diseño Curricular. El Modelo Educativo UOH entrega los lineamientos generales, los que deben ser tomados en consideración para los procesos de diseño y rediseño de las carreras de pregrado.

De acuerdo a lo anterior, cada uno de los lineamientos generales repercute en las fases de diseño de acuerdo a lo siguiente:

Eje Estratégico: Desarrollo integral del estudiante: Cada carrera debe reservar el equivalente a 6 créditos SCT anuales en sus planes de formación que corresponderán a cursos de formación general (CFG). Aquellos estudiantes que resulten eximidos de los créditos asociados a la competencia de comunicación en inglés por reconocimiento de competencias previas adquiridas, deberán inscribirse o reorientarán a electivos de formación general. Estos cursos de formación general deberán ser ofrecidos para fomentar la interacción entre la mayor cantidad de carreras posibles, de manera que se puedan conocer diferentes formas de sentir, pensar y actuar. De la misma manera, su diseño y temática no debe fijar ventajas o desventajas a priori de una formación por sobre otra.

Eje Estratégico: Vocación de servicio público y vinculación con el medio local y global: Todos los planes de formación de la UOH deberán contemplar en su diseño un acercamiento temprano al ejercicio en el campo laboral, desarrollado por medio de prácticas y actividades de estudio de las problemáticas del campo laboral. Estas prácticas serán incorporadas a los Planes de Estudio desde los primeros años, y aumentarán gradualmente su frecuencia y complejidad. De acuerdo con las características de cada Carrera, la primera aproximación al campo laboral se realiza a lo más en el tercer año de formación. De acuerdo con sus objetivos formativos, los planes de formación deberán contemplar acciones de trabajo en colaboración directa con los servicios públicos de la región (sistema de salud, sistema escolar, otros pertinentes al ámbito) y las organizaciones civiles vinculadas a sus áreas de desarrollo. Durante las prácticas, los estudiantes tendrán oportunidad de trabajar colaborativamente con practicantes de su misma área de formación u otras áreas en función de la resolución multidisciplinar de problemáticas del campo laboral.

Eje Estratégico: Formación para la comunicación y la internacionalización: Sin perjuicio de otras evaluaciones diagnósticas tendientes a identificar las capacidades reales y necesidades educativas de los alumnos que ingresan, la Universidad de O'Higgins implementará dos evaluaciones diagnósticas de carácter obligatorio: competencias comunicativas en lengua inglesa y comunicación escrita en español. De acuerdo con los resultados de la evaluación de lengua inglesa, los estudiantes seguirán una trayectoria curricular cuyo propósito es la obtención de un nivel de competencia intermedia, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Dicho propósito se estructurará en una secuencia de al menos 5 asignaturas de creditaje 3 SCT cada una. El plan de formación de cada carrera contemplará además la posibilidad de participar de la impartición en inglés de uno de los cursos del último año de formación. En el caso que, como consecuencia del diagnóstico, el nivel de los alumnos lo exima de ciertos cursos, estos espacios de trabajo deberán ser reemplazados por Cursos de Formación General

Por otro lado, de acuerdo con los resultados de la evaluación diagnóstica de comunicación escrita en español, los estudiantes, si procede, deberán participar de actividades remediales, complementarias o avanzadas de alfabetización académica que equivaldrán a 3 créditos de formación curricular general.

Eje Estratégico: Compromiso ético-profesional: Todos los planes de formación de la Universidad de O'Higgins deberán contemplar en su diseño e implementación el desarrollo de competencias de ética, respeto por los derechos humanos y atención a la diversidad. Las actividades formativas en las cuales estas competencias se desarrollan son específicas para cada carrera de acuerdo con su área académica y laboral. Entre estas actividades se encuentran la reflexión sobre la propia práctica, la comprensión y aplicación de



reglamentos y códigos profesionales y la promoción del respeto por la diversidad.

Eje Estratégico: Cultura de la investigación y desarrollo: Todos los perfiles de egreso de las Carreras de la Universidad de O'Higgins deberán comprometer el desarrollo de competencias de investigación específicas para cada campo de estudio. Estas competencias deben perseguir habilitar a los egresados para integrarse a equipos de investigación y/o desarrollo de proyectos y para continuar su especialización a través de la formación continua y del postgrado.

Eje Estratégico: Manejo de tecnologías y ambientes de innovación: Todas las Carreras de la Universidad de O'Higgins deberán incentivar y compatibilizar el uso de tecnologías en sus procesos formativos tanto en lo referido a formatos de contenidos y evaluaciones, como herramientas para la comunicación, incentivando de esta manera el conocimiento tecnológico como sello de sus egresados. Asimismo, deberán propiciar durante la formación la experimentación de actividades que fomenten la innovación, para que esta pueda ser entendida como un proceso natural y cercano a la realidad de los estudiantes.

2°.- Apruébase el siguiente **Plan de Desarrollo Institucional** de la Universidad de O'Higgins:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2017- 2018

ETAPA FUNDACIONAL UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

"Hacer Universidad es, en esencia, ir generando el amor por el oficio del bien hacer":

Rafael Correa, Primer Rector UOH

PRESENTACIÓN

El presente documento recoge las definiciones estratégicas generadas en el contexto de la construcción del proyecto académico Universitario, que han de servir como referentes para orientar el reciente proceso de creación e instalación de la Universidad de O'Higgins.

Desde su creación, la Universidad de O'Higgins se ha abocado a la desafiante tarea de surgir como una Universidad Completa y Compleja, y con un sello de Excelencia que la constituya, en el mediano plazo, en una universidad referente nacional e internacional. El ideario de Excelencia, para tener credibilidad, está asociado indisolublemente al testimonio de la calidad en todo el quehacer académico que llevará a cabo: formación, investigación, extensión, vinculación con el medio, entregando a la región y al país, una contribución significativa.

Este Plan de Desarrollo Institucional, elaborado por las autoridades superiores de la Universidad, presididas por el Rector, se centra en establecer los lineamientos estratégicos y políticas para orientar la fase de instalación de la Universidad. Su horizonte de planificación corresponde a tres años (2017-2019), plazo en el que se espera poder disponer de una estructura organizacional y capital humano suficiente para realizar un proceso de planificación estratégica acorde a los estándares internacionalmente aceptados en este ámbito.

RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad de O'Higgins es una institución de educación superior estatal. Creada por la Ley N° 20842 el 7 de agosto de 2015, momento en el que asume con vocación de excelencia, la formación de personas con vistas a su desarrollo espiritual y material, y la contribución preferente al desarrollo cultural, material y social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins como parte fundamental de su misión institucional.



El proyecto se transforma en realidad, el 13 de marzo de 2017, oportunidad donde hicieron su ingreso al Campus Rancagua, 435 alumnos provenientes de diferentes ciudades del país.

En sus primeros años y hasta conseguir su acreditación, la UOH estará bajo la tutela de la Universidad de Chile, la institución de educación superior estatal más antigua del país, y con la máxima acreditación institucional en todos los ámbitos que enmarca la Ley de Aseguramiento de la calidad en educación superior (Ley 20.129).

PROCESO

La formulación de este plan 2017 – 2019, ha considerado los múltiples aportes obtenidos del análisis que respalda su creación como Universidad del Estado de Chile.

La sistematización de los mismos, efectuada por una Comisión Ejecutiva conformada por 25 miembros representativos de los más diversos grupos de interés. Esta Comisión invitó a un número considerable de Expertos y Académicos destacados, para compartir experiencias de Universidades Regionales y Nacionales, con el propósito de conocer sus experiencias y procesos de desarrollo.

De igual forma, la Universidad genera una intensa agenda de interacción con diversos actores de la comunidad, entre los cuales se destacan:

Diálogos Estudiantiles: En conjunto con la SEREMI de Educación, se desarrolló un amplio proceso de levantamiento de información en los Liceos de la Región, tanto públicos como privados. Se diseñó una metodología de participación que partía de los cursos 3° y 4° medio, a nivel de Liceo, luego se desarrolló una instancia comunal, luego una provincial, para culminar con un gran encuentro regional, en el que participaron los representantes elegidos de las instancias anteriores.

Diálogos Ciudadanos: Se desarrollaron diálogos ciudadanos, en las comunas de Codegua, Rengo, Doñihue, San Vicente, San Fernando, Santa Cruz, Marchigüe, Paredones y Navidad; para culminar con un Diálogo Regional en Rancagua. En estos Diálogos participaron actores sociales, representantes de los profesores, dirigentes de organizaciones comunitarias, apoderados, etc.

Seminarios Académicos: Se realizaron dos Seminarios, en las comunas de Peralillo y Pichilemu. En estas actividades participaron académicos del Comité Asesor, Concejales y Alcaldes de las comunas respectivas, dirigentes sociales y comunidad en general

Encuentros Sectoriales: Estos encuentros se desarrollaron en las instituciones a las que pertenecían los Comisionados, específicamente se realizaron encuentros con el Colegio de Profesores, la Central Única de Trabajadores, La Iglesia Católica y Pro O'Higgins (Institución que reúne al empresariado regional)

Encuentros con el mundo político: Se desarrollaron dos encuentros dirigidos al mundo político, es decir, Alcaldes Concejales, Parlamentarios, CORES, cuya finalidad fue informar sobre lo avanzado con la comunidad regional y levantar opiniones y posiciones sobre la metodología empleada en los diálogos.

Para la elaboración de este plan de desarrollo, la Institución recoge las conclusiones de este análisis externo y mediante un proceso de trabajo colaborativo con los miembros de su equipo directivo, liderado por el Rector, formulan la propuesta que conducirá los esfuerzos de la Universidad de O'Higgins en los próximos tres años, plazo en el que esperan poder llevar a cabo un proceso de planificación estratégica de acuerdo a los estándares internacionalmente aceptados para tal efecto.

Dentro de los principales elementos del análisis realizado se pueden mencionar:

Análisis externo:

1. Políticas de fortalecimiento de la ES.
2. Necesidades de la Región de O'Higgins para potenciar y dar mayor dinamismo a su economía.



3. Importante número de profesionales jóvenes en Chile, en posesión de grado de Doctor, con importantes niveles de productividad científica.
4. Fondos competitivos con énfasis en el fortalecimiento de la vinculación de las IES con las necesidades sociales y productivas.
5. Políticas de fortalecimiento de la formación de capital humano avanzado y de I+D+i para Chile.
6. Interés de la Región (sus autoridades políticas y el sector privado) por establecer lazos con una IES regional.
7. Políticas de descentralización y regionalización.
8. Múltiples áreas de la Estrategia Regional de Desarrollo (2011-2020) que requieren del aporte de la ES.

Análisis interno

1. Conformación de cuerpos académicos de alta calificación y productividad formal.
2. Directivos de nivel central y unidades (institutos, escuelas) de gran idoneidad y con alto compromiso por el proyecto.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Misión

La Universidad de O'Higgins es una institución de educación superior pública y estatal, autónoma, que asume con vocación de excelencia académica y profesional la formación de personas en vistas a su desarrollo espiritual y material, y la contribución preferente al desarrollo cultural, material y social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con sentido de pertinencia y pertenencia regional y vocación de responsabilidad social. Cumple su labor a través de la realización de funciones propias del quehacer universitario: docencia, investigación, creación y vinculación con el medio, en las áreas del conocimiento y dominios de la cultura que sus orientaciones estratégicas definan.

Visión

La Universidad de O'Higgins, como universidad estatal y compleja, aspira a ser reconocida nacional e internacionalmente, como una Institución de vocación regional, con un alto nivel de excelencia en la formación de personas y un fuerte desarrollo multidisciplinar en todas sus áreas, con rigurosidad en el quehacer de sus funciones misionales, con altos niveles de cooperación internacional, vinculada con la realidad y cultura local y nacional, con impacto global.

Valores Institucionales

- Libertad de pensamiento y de expresión.
- Libertad de cátedra y asociación.
- Pluralismo y participación.
- Actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales.
- Excelencia académica.
- La equidad y la valoración del mérito como criterios de ingreso a la universidad, promoción y egreso de ella.
- La formación de personas en vistas a su desarrollo espiritual y material, con sentido ético, cívico, respetuoso del medioambiente y de los derechos humanos y de solidaridad social.

A. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La institución define para su quehacer, *políticas transversales y políticas sectoriales*.



Son políticas transversales aquellas que cruzan todo el quehacer de la institución, en los ámbitos estratégicos que se desprenden de sus compromisos misionales como son la formación y la Investigación, Creación y Vinculación con el Medio, así como en el ámbito de Gestión, que entrega soporte a los tres anteriores.

Del mismo modo, establece políticas sectoriales para cada uno de estos últimos.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Son políticas transversales para la Universidad de O'Higgins para desarrollar su misión de Formación, Creación y Vinculación con el Medio:

GOBERNANZA

Los órganos superiores de la Universidad constituyen las instancias encargadas de dirigir y gestionar, impulsando el desarrollo académico institucional y de sus miembros, a través de una dirección estratégica. A estos órganos, liderados por las más altas autoridades, concurren representantes de la comunidad universitaria, garantizando así el principio de participación.

De acuerdo al estatuto que entrará en vigencia en marzo de 2017 los órganos superiores de la Universidad de O'Higgins son: Consejo Superior, Consejo Académico, Contralor Universitario, Consejo de Evaluación de Calidad.

MEJORAMIENTO CONTINUO

La Institución, en su visión de Excelencia, resguarda el principio de calidad, a través de la promoción de procesos de gestión de la misma, en el marco de un modelo propio y pertinente a sus características, llevando a cabo de procesos de autoevaluación orientados a la mejora continua, instalando así una cultura de la evaluación que contribuya a la excelencia en su aporte a la sociedad.

POLÍTICAS SECTORIALES

POLÍTICA GENERAL EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN

A través de los procesos formativos, la institución garantizará al estudiante la adquisición de aquellos conocimientos, habilidades y actitudes pertinentes a la formación de capital humano, de manera que como consecuencia de esta formación, pueda aportar significativamente al desarrollo económico, cultural y social de la región y el país, con un sello valórico propio, que ofrezca la oportunidad de un desarrollo espiritual y material, con sentido ético, cívico, respetuoso del medioambiente y de los derechos humanos y de solidaridad social, en un marco de equidad y valoración del mérito.

POLÍTICA GENERAL EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

La Universidad centra su quehacer creativo y de vinculación con el medio a través, principalmente, de institutos de conformación multidisciplinaria para investigación científica, tecnológica, de desarrollo e innovación, creación artística, cultural y patrimonial, entre otros, de modo de crear capacidades y buscar soluciones a problemas y necesidades prioritarias de la región o de importancia nacional e internacional. También canaliza su actividad través de centros de transferencia cuyo foco es el desarrollo de soluciones específicas para desafíos de desarrollo productivo, social y cultural. Esta actividad creativa y de vinculación con el medio se producirá en un marco de colaboración permanente con organismos y centros académicos nacionales e internacionales a través de convenios y proyectos conjuntos, en un contexto "glocal" es decir, abordando los problemas y desafíos locales con una mirada global.



POLÍTICA GENERAL EN EL ÁMBITO DE APOYO, GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA.

La Universidad de O'Higgins, para desarrollar tareas misionales, requiere de procesos de apoyo que aseguren el óptimo funcionamiento e implementación de los mismos.

Para ello proporcionará a estos los recursos humanos, financieros, materiales y de infraestructura de manera adecuada y oportuna.

A este efecto, la Institución utiliza los recursos económicos de que dispone, bajo las premisas de transparencia y sustentabilidad, garantizando la viabilidad financiera de su proyecto institucional. Asimismo, procura el acceso a fuentes de financiamiento externas que, complementariamente, le confieran mayores oportunidades de desarrollo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos que se han definido para este periodo, se organizan de acuerdo a los ámbitos estratégicos definidos, entendiéndose la Política de Mejoramiento Continuo como transversal a todos estos.

Ámbito 1. Gobernanza y Dirección Estratégica.

1. Definir procesos de Planificación Estratégica de largo plazo, de acuerdo a estándares internacionales, validados con todos los grupos de interés, de nivel externo e interno, logrando con ello una alineación plena de todos los actores, con la visión y metas estratégicas futuras de la Institución.
2. Orientar la gestión institucional mediante la definición de procesos ejecutivos, modernos y flexibles, que puedan articularse posteriormente con modelos de gestión de la calidad y mejora continua.
3. Constituir una normativa y orgánica institucional que responda eficazmente a las demandas propias, del entorno y la legislación vigente.

Ámbito 2. Formación:

1. Formar profesionales rigurosos, atentos al desarrollo de su disciplina en el mundo y con capacidad de trabajar en equipos multidisciplinario.
2. Definir una oferta educativa pertinente, anticipando las futuras necesidades de la región y del país.
3. Avanzar en la consolidación de la implementación del Modelo Educativo UOH, atendiendo al perfeccionamiento sistemático de los docentes, a brindar oportunidades de aprendizaje transversal y a evaluar periódicamente la calidad de la docencia, reconociendo públicamente aquellas buenas prácticas docentes que se generen en la comunidad.
4. Asegurar que se generen instancias para que todos(as) quienes participan de los procesos formativos puedan tener las mismas oportunidades en pos de esta formación de excelencia.
5. Generar recursos e innovaciones para el apoyo a la docencia.

Ámbito 3. Investigación, Creación y Vinculación con el Medio.

1. Realizar producción científica de excelencia, que posicione a la Universidad de O'Higgins como un referente de alto nivel en aquellas áreas donde desarrolla su quehacer.
2. Constituir un cuerpo académico de excelencia y voluntad de perfeccionamiento en aquellos ámbitos propios de la docencia, transversal y multidisciplinaria.
3. Consolidar Institutos de Investigación y Vinculación, de conformación multidisciplinaria, y su cuerpo académico y de investigadores.



4. Establecer redes con alto potencial de colaboración con organismos y centros académicos nacionales e internacionales.
5. Diseñar Centros de Transferencia Tecnológica para abordar problemas productivos prioritarios y oportunidades de desarrollo regional.
6. Generar una red internacional de cooperación e intercambio de conocimiento, tecnología, creación artística, cultural y patrimonial de la sociedad, comunidad y grupos de interés.

Ámbito 4. Apoyo, Gestión e Infraestructura.

1. Consolidar el crecimiento sostenible y la competitividad institucional en la consolidación financiera, la modernización administrativa y el desarrollo material y patrimonial de la Universidad de O'Higgins.
2. Avanzar en el posicionamiento del nombre "Universidad de O'Higgins" a través de la promoción de sus ámbitos misionales para construir prestigio, visibilidad e imagen institucional y la fidelización de sus diferentes grupos de interés.
3. Administrar y proveer recursos financieros, físicos, tecnológicos, informáticos y de telecomunicaciones, necesarios para sus procesos formativos, así como para la generación y transferencia de conocimiento, tecnología, creación artística, cultural y patrimonial de la sociedad, comunidad y grupos de interés de la Universidad de O'Higgins.
4. Acceder a fuentes de financiamiento externas que, sumados a los recursos institucionales, confieran oportunidades adicionales de desarrollo.

Implementar sistemas electrónicos que permitan la trazabilidad, el seguimiento y monitoreo permanente de los procesos académico docente y financiero:

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Guillermo Ramírez Rebolledo
Secretario General



Rafael Correa Fontecilla
Rector

